



ASOVITAT
NIT. 800237867-9

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE ASOVITAT

CERTIFICA:

Que no existen asignaciones permanentes de los años gravables anteriores por no hallarse lugar a ello.

Así mismo no existe aprobación de la Asamblea General de distribución de beneficios netos o excedentes del respectivo año gravable como quiera que no da lugar a ello.

Se expide en Gigante Huila a los 16 días del mes de febrero de 2024, con destino a la DIAN. de conformidad con el E.T.

Asociación de Vivienda de Interés Social y El Hábitat

Rubén Darío Quimbaya Morales
Representante Legal